



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Oficio DGRM/SGC/DADE-153-2024
Asunto: Notificación de adjudicación.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/018/2024
IMPORTE TOTAL:	\$20,532.00 (veinte mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
EMPRESA:	Nintzita Bonilla Vázquez/ Granja Integral San Martín

PARTIDA ADJUDICADA:

Descripción de servicios	Fecha	Numero de Accesos y Box Lunch	Costo Unitario	Importe Base	I.V.A. 16%	Importe
Granja San Martín, visita guiada por la granja, taller de elaboración artesanal de tortillas.	4 de junio de 2024 Horario: 10:00 a 14:00 horas	Acceso hasta para 80 niñas y niños. Incluye un taller.	\$115.00	\$9,200.00	\$1,472.00	\$10,672.00
		Acceso hasta 20 adultos.	\$85.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
		80 Box lunch: -torta de jamón c/queso -fruta de temporada - agua de fruta (únicamente para niñas y niños).	\$85.00	\$6,800	\$1,088.00	\$7,888.00
TOTALES				\$17,700.00	\$2,832.00	\$20,532.00

Plazo de ejecución: 4 de junio de 2024, de 10:00 a 14:00 hrs.

Lugar de entrega de los servicios: La visita se realizará a la Granja Integral San Martín, ubicada en Camino viejo a Topilejo, Km 31 carretera federal, Cdad. de México - Cuernavaca no. 5, San Miguel Topilejo, Tlalpan, 14500 CDMX

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición, a la conclusión de los servicios a entera satisfacción por parte de la DGRH/CENDI y validados por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, considerando que únicamente se pagaran los boletos debidamente devengados.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	